PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	510	1

Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA — Doc. 80009834-0

Domicilio: AV. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: FANN S.A — Doc. 80050215-9

Domicilio: KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9 — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
24/05/2024	00:00hs. del 26/05/2024	00:00hs. del 26/06/2024	31	103.182.200.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA, con domicilio en AV. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 103.182.200.- (Guaranies: Ciento Tres Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

SE HACE CONSTAR POR EL PRESENTE ENDOSO LA PRÓRROGA DE VIGENCIA HASTA EL 26/06/2024; CONFORME "ADENDA N° 04 DEL CONTRATO 49/2023, DE LA CLAUSULA PRIMERA DE FECHA 22/04/2024".-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/05/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de mayo de 2024

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa